



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00145618- -UNC-ME#SPF

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Control de Obras con relación a la aprobación del presupuesto de Trabajos Adicionales N° 2 (dos) presentado por la firma IC CONSTRUCCIONES S.R.L. correspondiente a la obra "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - 1° ETAPA" y;

CONSIDERANDO

La Licitación convocada para la realización de dicha obra fue aprobada mediante RR-2021-530-E-UNC-REC (orden#4).

Que a orden #27, la Dirección de Control de Obra, indica que se debe cambiar su denominación por Trabajos Adicionales N° 2 (dos) debido a que los trabajos presupuestados son una modificación cualitativa al proyecto original contratado.

Que a orden # 18, la Dirección General de Presupuesto intervino indicando que existe disponibilidad presupuestaria para la erogación que nos ocupa.

A Orden #23 interviene la Dirección General de Contrataciones, sin observaciones.

A orden # 29 obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2023-72845-E-UNC-DGAJ#SG.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°) Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de Control de Obras y en consecuencia aprobar el presupuesto de Trabajos Adicionales N° 2 (dos) presentado por la firma IC CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT N° 30-68756545-9, correspondiente a la obra "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - 1° ETAPA" por la suma de pesos cinco millones doscientos dos mil trescientos treinta y ocho con 76/100 (\$5.202.338,76).

Artículo 2°) El gasto que demande la contratación será afrontado con la partida informada en orden #18 por la Dirección General de Presupuesto, de acuerdo a IF-2023-00260851-UNC-DP#SGI.

Artículo 3º) Pase a Dirección de Control de Obras a sus efectos.